RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO: 10089/18/0189/00 (2018/SP01400010/00000320)

Actuando como Órgano de Contratación uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de julio (BOE nº 187) de delegación de facultades en matera de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el àmbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, modificada por la Orden DEF/735/2013 de 15 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 111, de 9/05/2012), y posteriores modificaciones y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación tramitado con el número **10089/18/0189/00 (2018/SP01400010/00000320)** (SUMINISTROS), promovido por IGESAN. Seccion Economica (SP01400010) y cuyo objeto es: "**SUMINISTRO Y MONTAJE DE LENTES OFTÁLMICAS**", por un importe de 96.800,00 €, dotado con crédito suficiente para atender el gasto propuesto, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente, hasta un límite de 96.800,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 01 312A1 22199,14 01 312A1 22106, de fecha 09/08/2018.

- El licitador cuya oferta es la económicamente más ventajosa ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 151.2 del TRLCSP acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 10/10/18.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I, del Título I, del Libro III del TRLCSP.

R E S U E L V O:

1º.- ADJUDICAR el contrato correspondiente al expediente 10089/18/0189/00 (2018/SP01400010/00000320) y tramitado por el procedimiento Abierto a:

La empresa ES000B84232610 - SERVICIOS OPTICOS DHAF S.L.L. por un importe de 96.800,00 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE NETO	%IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2018	14 01 312A1 22106	80.000,00	21,00	16.800,00	96.800,00

2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

Correo Electrónico
jae.igesan@mde.es
NR:

Glorieta del Ejercito nº 1
28047 Madrid
TEL: Tfno.-: 914222951
FAX: FAX.-: 914222513

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de fecha 02/10/2016), en conexión con el apartado 1.b) del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada Ley 39/2015 y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

Jefe de Administración económica de la IGESAN
P.A.

CARRASCOSA CASADO DE AMEZUA CARLOS |00695471C

Firmado digitalmente por CARRASCOSA CASADO DE AMEZUA CARLOS | 00695471C
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=MDEF, ou=PERSONAS, ou=certificado electrónico de empleado público, serialNumber=00695471C, cn=CARRASCOSA CASADO DE AMEZUA CARLOS |00695471C
Fecha: 2018.10.10 12:09:55 +02'00'

CARRASCOSA CASADO DE AMEZÚA, CARLOS

Correo Electrónico
jae.igesan@mde.es
NR:

Glorieta del Ejercito nº 1
28047 Madrid
TEL: Tfno.-: 914222951
FAX: FAX.-: 914222513